

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

16216 *Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, por la que se dan a conocer las ciudades españolas preseleccionadas por el Comité de selección para la designación de la Capital Europea de la Cultura 2016.*

Por Orden CUL/2394/2009, de 31 de julio, se estableció la convocatoria de presentación de solicitudes para la designación de la Capital Europea de la Cultura para el año 2016, de conformidad con la Decisión 1622/2006/CE del Parlamento y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece una acción comunitaria a favor de la celebración «Capital Europea de la Cultura» para los años 2007 a 2019.

El artículo 5 de la citada orden establecía que un Comité de selección, convocado por el Ministerio de Cultura, oiría a las ciudades candidatas y valoraría la adecuación de cada candidatura con los criterios mencionados en el artículo 4 de la Decisión de 24 de octubre de 2006 y el artículo 3 de la misma orden.

La reunión del Comité de selección, designado mediante Orden CUL/1662/2010, de 7 de junio, BOE n.º 151, de 22 de junio, tuvo lugar los días 27, 28 y 30 de septiembre de 2010.

En virtud del punto 6 del citado artículo 5, el Comité de selección presentó su informe al Ministerio de Cultura con una lista restringida de ciudades candidatas que deberán seguir siendo consideradas y elaboró un informe sobre las solicitudes de las ciudades candidatas.

El informe contiene las recomendaciones que han de seguir las ciudades que figuran en la lista para completar sus programas.

Asimismo, el artículo 6 de la Orden CUL/2394/2009, de 31 de julio, dispone que el Ministerio de Cultura convocará al Comité de selección para proceder a la selección final.

Visto el informe presentado por el Comité de selección, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Dar a conocer la lista de ciudades candidatas que participarán en la selección definitiva a Capital Europea de la Cultura 2016, que son las que a continuación se relacionan: Burgos, Córdoba, Donostia/San Sebastián, Las Palmas de Gran Canaria, Segovia y Zaragoza.

Segundo.—Fijar como plazo hasta el 22 de abril de 2011 para que las ciudades preseleccionadas presenten el programa completo.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Director General de Política e Industrias Culturales, Santos Castro Fernández.